



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0301/09/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3758/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de octubre de 2021

PEDRO MAURO HUERTA OREA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Septiembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/0757 de fecha 21 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una Fracción de la Finca Rustica denominada "Nanacatepec", F-21-025-FIN-001/11, madera en rollo, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 175.618 Metros cúbicos	20	1	20	24587746	24587765
Una Fracción de la Finca Rustica denominada "Nanacatepec", F-21-025-FIN-001/11, madera motoaserrada, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 13.799 Metros cúbicos	6	21	26	24587766	24587771
Una Fracción de la Finca Rustica denominada "Nanacatepec", F-21-025-FIN-001/11, brazuelos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 35.124 Metros cúbicos	15	27	41	24587772	24587786
Una Fracción de la Finca Rustica denominada "Nanacatepec", F-21-025-FIN-001/11, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 131.972 Metros cúbicos	16	42	57	24587787	24587802
Una Fracción de la Finca Rustica denominada "Nanacatepec", F-21-025-FIN-001/11, Madera motoaserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 10.369 Metros cúbicos	5	58	62	24587803	24587807
Una Fracción de la Finca Rustica denominada "Nanacatepec", F-21-025-FIN-001/11, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 26.394 Metros cúbicos	10	63	72	24587808	24587817

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Octubre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0301/09/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3758/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de octubre de 2021

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E LNNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

Referencia: 0806 AN. 1/1 EXP. 07/11 PFC-A

L/MCCP/LSC/ych

